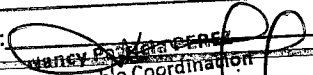


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 AGO. 2022 Hoja: 10.28
Numero:	38 Fojas: 3
Expte. N°	Convención Constituyente
Grado:	
Recibido:	

Nancy B. Plata
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Letra: R

Nota: 9

Ushuaia, 8 de agosto de 2022

Sra. Presidente

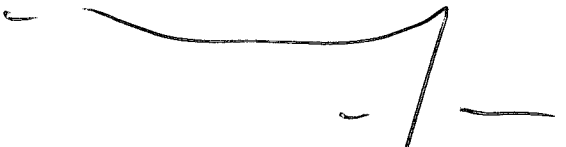
Convención Constituyente de la Ciudad de Ushuaia

Mónica Urquiza

S/D

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Convencional Constituyente del bloque "Republicanos" a fin de adjuntar para su tratamiento el presente proyecto de eliminación de los artículos 47 y 262 de la Carta Orgánica Municipal.

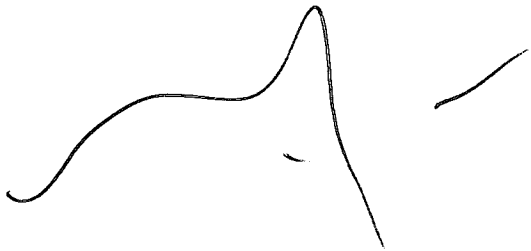
Sin otro particular, la saludo muy cordialmente.


Agustín Pedro Coto
Convencional Constituyente

Fundamentos de la Iniciativa

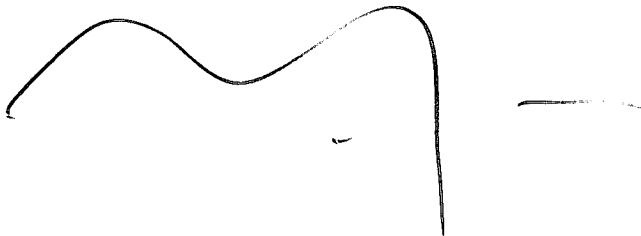
A fin de lograr un estado municipal más ágil y eficiente proponemos e invitamos al resto de los Convencionales Constituyentes acompañar este proyecto de eliminar los artículos 47 y 262. Los artículos anteriormente mencionados fueron creados con el propósito de generar una política a largo plazo sobre el planeamiento de la ciudad, con la conformación de un consejo incluido. Este plan estratégico a futuro se hizo una sola vez en el año 2003, con visión hasta el año 2013. Este plan creado de manera oportuna para el momento no se cumplió. Actualmente y desde hace más de 10 años el consejo de Planeamiento Estratégico no funciona por lo que no cumple con la función para la que fue creado. No existió ningún seguimiento continuo sobre el plan elaborado ni se continuó con la labor que la Carta Orgánica manda.

Los institutos, si no son un reclamo social tornado normativa, pueden devenir en letra muerta y, aún más, en letra muerta que devengue innecesarios gastos. Por todo lo expuesto, invito a los Convencionales Constituyentes a acompañar este proyecto.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of connected loops and a final upward stroke.

Propuesta normativa

Artículo 1°. Elimínense de la Carta Orgánica de la Ciudad de Ushuaia los artículos 47 y 262.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a horizontal line and a vertical stroke.